

Guayaquil, Abril 23 del 2.001

Señor Abogado.

Alvaro Noboa Pontón.

Presidente de INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

Ciudad.-

De mi consideración :

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrial Molinera C.A., el Informe de la Administración Gerencial correspondiente al ejercicio económico del año 2.000, según Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías.

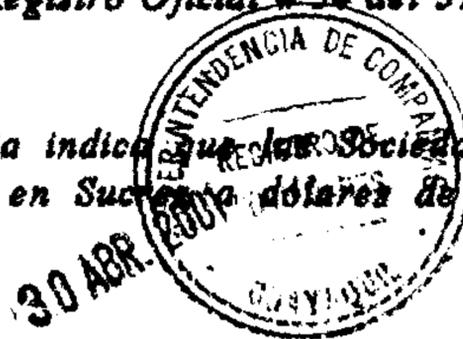
Debo manifestarle que en éste año hubieron cambios fundamentales en determinadas normas tributarias y que entraron en vigencia estas reformas de acuerdo a la Ley # 99 - 41, publicado en el Registro Oficial # 318 del 15 de Noviembre de 1.999.

Entre los cambios principales tenemos los siguientes:

- Se incrementó el Impuesto a la Renta al 25%.
- Restitución del Anticipo Impuesto a la Renta.
- Incremento del IVA al 12%.
- Disminución del Impuesto a la Circulación de Capitales al 0,80%. Este impuesto no constituirá crédito tributario del Impuesto a la Renta para las sociedades.
- Restitución de la Retención en la Fuente.

Otro cambio trascendental fue la conversión de los Estados Financieros a dólares debido al deterioro que había sufrido nuestra moneda en relación al dólar, y para corregir los efectos de esta devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador, y el efecto que esa devaluación tendría en los Estados Financieros al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, era necesario efectuar ciertos ajustes antes de proceder a la conversión, para lo cual el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio de S/.25.000 por \$ 1.00 mediante la " Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador " , la misma que fue publicada en el Registro Oficial # 34 del 31 de Marzo del 2.000.

En esta Ley en la Séptima Disposición transitoria indica que las Sociedades efectuarán la conversión de las cifras contables en Sucre a dólares de los



*Estados Unidos de América de conformidad con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad que fué promulgada por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por el Director de Servicios de Rentas Internas; Superintendente de Compañías y Superintendente de Bancos.*

*La Ley para la conversión de los Estados Financieros a dólares fué publicada en el Registro Oficial # 57 del 13 de Abril del 2.000, y ; en su artículo # 2 manifiesta que se considerará como fecha de transición al 31 de Marzo del 2.000; por consiguiente en la mencionada fecha se efectuó la reexpresión y conversión a dólares cumpliendo las normas, reglamentos y procedimientos de la NEC 17; y a partir del 1ero. de Abril del 2.000 la Contabilidad se la expresó en dólares de los Estados Unidos de América. Como resultado de la aplicación de La NEC 17 obtuvimos un Pasivo llamado Capital Adicional de \$ 5'048,893.13 ; y una cuenta de gasto llamada Resultado por Exposición a la Inflación (REI) de \$ 617,772.96, que fue considerada como gasto deducible para la liquidación del Impuesto a la Renta.*

*A continuación le presento un breve análisis - comparativo del comportamiento que han tenido durante el año 2.000 los dos principales productos de la empresa.*

## H A R I N A

*En el primer semestre las ventas tuvieron un promedio de 177.689 sacos es decir más de lo presupuestado.*

	Ventas 1er. Semestre sacos 50 lbs.	Ventas 2do. semestre sacos 50 lbs.	Decremento
--	--	--	------------

2.000	1'066.135	485.844	54,43%
-------	-----------	---------	--------

*Las ventas en relación al año anterior se incrementaron; y, también los despachos*

	1.999 sacos 50 lbs.	2.000 sacos 50 lbs.	Incremento
--	------------------------	------------------------	------------

Ventas	1,112.845	1,551.979	39,46%
Despachos	1,262.569	1,586.985	25,69%



Como consecuencia del esquema de dolarización fue muy reducida la variante en los precios de venta entre Enero y Diciembre del 2.000

	Enero/2000	Diciembre/2000
Ingreso Promedio de Venta	\$ 15,05	\$ 16,27

**A V E N A**

En este año se incorpora de nuevo como distribuidor Dispacif para incrementar la fuerza de Venta.

También en el segundo semestre las ventas decrecieron en relación al primer semestre.

	Ventas 1er. semestre sacos 50 kls.	Ventas 2do. semestre Sacos 50 kls.	Decremento
2.000	82.496	64.990	21,22%

Las ventas y los despachos en comparación al año 1.999 tuvieron una disminución.

	1.999 sacos 50 kls.	2.000 Sacos 50 kls.	Decremento
Ventas	154.014	147.486	4,24 %
Despachos	172.395	153.385	11,03 %

Como el mayor porcentaje de la venta de Avena es en paquetes y tiene distintos precios y presentaciones demuestro el Ingreso Promedio por saco al inicio y final del año.



Enero/2000	Diciembre/2000
------------	----------------

Ingreso Promedio por saco                    \$ 42.07                    \$ 43.08

*Debido a la crisis económica, social y política disminuye el consumo de la Avena Quaker, se decide como estrategia efectuar una promoción para sostener los niveles de consumo, ventas y no perder la imagen de la marca Quaker en el mercado.*

*Se establece un plan y se le pone el nombre de " Quaker te hace reeco" , para lo cual se sortearon 6 casas, 3 camionetas, pasajes más \$ 300 y S/.10'000.000 diarios en un canal de televisión.*

*Además se hicieron campañas en todos los medios de comunicación como el llamado " Biberon Quaker" y se implementaron las recetas de la colada Quaker.*

*Además le presento un cuadro comparativo de la Producción y Ventas correspondiente a los años 2.000 vs. 1.999.*

	1.999	2.000	Incremento
<b>H A R I N A</b>			
sacos 50 kls			
PRODUCCION	1'227.497	1'615.499,50	388.002,50
VENTAS	1' 112.845	1'551.979,00	439.134,00
Utilidad o pérdida por saco	S/.4.159 (\$ 0.35)	\$ 0.48	

T/C S/.11,861.19

	1.999	2.000	Decremento
<b>A V E N A</b>			
sacos 50 kls			
PRODUCCION	170.427	152.801	( 17.626)
VENTAS	154.014	147.486	(6.528)
Utilidad o pérdida por saco	S/. 33.887 (\$ 2.86)	\$ 3.69	

T/C S/.11,861.19

	1.999	2.000	Decremento
<b>S A L</b>			
sacos 50 kls			
VENTAS	435.766	181.757	(254.009)
Utilidad Neta	S/. 1.876'494.087	\$ 40.612,20	
	\$ 158,204.54		

30 ABR 2001



También le presento una demostración correspondiente al Impuesto a la Renta, comparando con el año anterior.

		1,999	2,000
Impuesto Renta	SI.	760' 321.668 \$ 64,101.63	\$ 177,876.18
Impuesto Circulación Capitales	SI.	8.363'434.122 \$ 705,109.19	\$ 470,810.44

El Impuesto a la Circulación de Capitales es considerado como gasto; pero lo dejo expresado en este cuadro para saber lo que realmente la Compañía ha tributado al Estado.

De acuerdo al análisis de la Situación Financiera le presento los siguientes Índices Financieros comparandolos con el año 1.999.

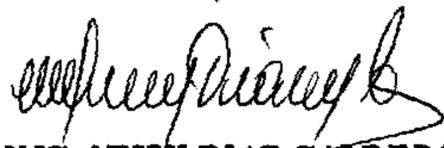
	1,999	2,000
Capital de Trabajo	1,14	1,30
Prueba Acida	0,66	0,86

La Utilidad Bruta del año 1.999 fué de S/9.870'465.852 (\$ 832,164.89) y del presente ejercicio es de \$ 837,064.39 obteniendo un incremento del 0,59%.

De esta utilidad se deduce el 15% correspondiente a la Participación de los Trabajadores, el valor del Impuesto a la Renta de la Compañía y, el saldo será utilizado para incrementar las Reservas que servirán para futuros aumentos de Capital.

La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones Legales y Tributarias durante el presente ejercicio.

Atentamente,

  
**ING. NURY DIAZ CALDERON**  
**GERENTE**

30 APR 2001

